



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada  
11 de agosto de 2026  
Español  
Original: inglés

### Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

#### Séptima reunión

Nairobi, 4 a 12 de agosto de 2026

Tema 16 del programa

#### Adopción del informe

## Proyecto de informe de la reunión

### Introducción

1. La séptima reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación se celebró en Nairobi del 4 al 12 de agosto de 2026. Asistieron a la reunión xx Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica [se completará].

### Tema 1

#### Apertura de la reunión

2. La Presidenta, Clarissa Souza Della Nina (Brasil), declaró abierta la reunión a las 10.10 horas del 4 de agosto de 2026.
3. La Presidenta dio la bienvenida a los participantes y señaló que la reunión constituía la última oportunidad antes de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes para abordar las importantes cuestiones relacionadas con la aplicación que se habían examinado desde la adopción del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en 2022. El Órgano Subsidiario tenía un nutrido programa para la reunión y un propósito claro, que consistía en dotar a las Partes de recomendaciones que ayudarían a acelerar la aplicación del Convenio y sus Protocolos y la implementación del Marco. Todos los temas del programa que el Órgano Subsidiario tenía ante sí eran importantes y merecían toda su atención a fin de ayudar a las Partes a lograr los efectos deseados del Convenio y el Marco. El desafío consistía en examinar cada tema de manera eficiente y colaborativa, teniendo presente que las recomendaciones repercutirían, en definitiva, en el bienestar de las poblaciones, los fundamentos ecológicos de sus economías y la salud del planeta. Alentó a los delegados a formular intervenciones concisas y a orientar sus negociaciones hacia la búsqueda de soluciones, procurando ultimar un texto claro y limpio a fin de aliviar la carga para las Partes en las reuniones que se celebrarían en Ereván.
4. Formularon declaraciones de apertura<sup>1</sup> la Directora Ejecutiva Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Elizabeth Mrema, en nombre de la Directora Ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen; la Secretaria Ejecutiva del Convenio, Astrid Schomaker; y

<sup>1</sup> Las declaraciones formuladas durante la reunión y presentadas por escrito por los participantes pueden consultarse en [www.cbd.int/meetings/sbi-07](http://www.cbd.int/meetings/sbi-07). En aquellos casos en que los representantes de las Partes solicitaron que una declaración constara en el informe, se ha incluido un hipervínculo a la declaración correspondiente en una nota de pie de página junto al nombre de la Parte.

el Segundo Secretario de la Embajada de Colombia en Kenya, Andrés Duque Solis, en nombre de la Presidenta de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, Irene Vélez Torres.

5. Tras dar la bienvenida a los delegados a Nairobi, la Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA recordó que, en el momento de su adopción, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal había reflejado la magnitud de la crisis de biodiversidad y la ambición de la respuesta mundial, ofreciendo una hoja de ruta para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica para 2030. Había logrado generar un compromiso político sin precedentes, ya que hasta la fecha 170 Partes habían presentado sus metas nacionales de biodiversidad. No obstante, la primera revisión mundial de los progresos colectivos en su implementación indicaba claramente que el cumplimiento seguía siendo incierto: menos de la mitad de las Partes informaron que estaban en vías de alcanzar alguna de las metas mundiales de aquí a 2030, y las metas nacionales, en su conjunto, eran insuficientes para lograr los objetivos mundiales compartidos. Por consiguiente, la presente reunión constituía una importante oportunidad para revisar los progresos en la implementación, reforzar los enfoques de creación de capacidad y cooperación científica y técnica y avanzar en la labor de integración de la biodiversidad. Lograr la plena implementación del Marco exigiría un enfoque de todo el gobierno y de toda la sociedad, por lo que las alianzas eran importantes; la cooperación Sur-Sur y los centros regionales de apoyo cobraban cada vez más importancia para ayudar a los países a acelerar la implementación. Para las Naciones Unidas, la Iniciativa ONU80 representaba una oportunidad para reforzar la manera en que se brindaba apoyo a las Partes para la implementación del Marco, facilitando el acceso a conocimientos especializados, fortaleciendo la asistencia técnica y asegurando que los países pudieran aprovechar toda la amplitud de conocimientos y capacidades disponibles en todo el sistema de las Naciones Unidas. En estrecha consonancia con el objetivo del paquete de trabajo 27 de la Iniciativa ONU80, relativo al medio ambiente, el PNUMA colaboraba con los países para traducir la ambición mundial en medidas nacionales y resultados locales a través de su cartera de biodiversidad, la Asociación Aceleradora de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en Materia de Biodiversidad (EPANB), las actividades habilitantes financiadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Laboratorio de Biodiversidad de las Naciones Unidas y su red más amplia de alianzas técnicas. Existía una clara oportunidad para reforzar la cooperación y las alianzas entre los acuerdos ambientales multilaterales y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, mejorar la coherencia y la eficiencia, reducir la duplicación y aprovechar mejor los conocimientos especializados y los recursos colectivos para ayudar a acelerar la implementación. Recordando que el Secretario General había instado a las Partes a “acelerar el ritmo, con ambición y responsabilidad”, expresó a los delegados su deseo de que se mantuvieran debates productivos y de que la labor que tenían por delante resultara fructífera.

6. La Secretaria Ejecutiva también dio la bienvenida a los participantes y expresó su agradecimiento a varios Gobiernos, a la Unión Europea y al Instituto Fridtjof Nansen por haber prestado apoyo financiero para la participación de delegados de 118 Partes. Señaló que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica de 2026 marcaría el punto intermedio en la implementación del Marco y que estaba previsto que diera lugar a numerosas decisiones trascendentales, incluido en el contexto del informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco. Por lo tanto, las recomendaciones del Órgano Subsidiario serían fundamentales para el éxito del Marco. El informe mundial había demostrado que era necesario hacer más para que las Partes lograran sus 23 metas mundiales. Hasta el momento, los progresos hacia el logro de las metas habían sido desiguales, en muchos casos debido a desequilibrios persistentes en políticas públicas y decisiones de inversión. Aunque la inversión en favor de la naturaleza había crecido de manera constante, seguía siendo muy inferior a la magnitud de la inversión en actividades que resultaban perjudiciales para la biodiversidad. Esa situación solo podía abordarse mediante la acción multilateral y nacional. Nunca había habido argumentos más convincentes en favor de una acción más rápida y audaz en materia de biodiversidad. Actuar en favor de la naturaleza exigía reconocer que los riesgos de hoy serían los costos abrumadores de mañana, que el consumo y la producción sostenibles y las soluciones basadas en la naturaleza constituían la mejor póliza de seguro y que la ciencia era una aliada. El Órgano Subsidiario debía aprovechar el

compromiso y las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, la juventud, las organizaciones científicas, el sector privado, los gobiernos subnacionales, las ciudades y otros actores para cumplir la promesa del Marco.

7. El Segundo Secretario afirmó que ya había pasado el momento de formular compromisos y que era hora de afrontar el reto de convertir el Marco en resultados concretos para la naturaleza y las personas. En Cali, las Partes habían demostrado que, con voluntad política y un propósito común, era posible alcanzar acuerdos ambiciosos. Correspondía al Órgano Subsidiario traducir esos acuerdos en medidas que reforzaran la implementación. Cada uno de los temas del programa era fundamental para alcanzar los objetivos del Marco para 2030. La primera revisión mundial suponía una oportunidad histórica para detectar oportunidades, compartir experiencias y reforzar la implementación. La movilización de recursos seguía siendo una prioridad; además de reforzar la financiación y el mecanismo financiero en sí, las Partes deberían centrarse en la puesta en práctica del Mecanismo Multilateral de Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, incluido el Fondo de Cali, desarrollando los aspectos técnicos pendientes. La implementación también tenía lugar sobre el terreno y, por lo tanto, podría acelerarse mediante la revitalización de la gobernanza de múltiples niveles, fomentando el intercambio de experiencias y forjando alianzas entre los distintos niveles de gobierno. Para ello era necesario reforzar las capacidades, la cooperación científica y técnica, el intercambio de conocimientos y el acceso a la información. También era necesario adoptar medidas para abordar las causas estructurales de la pérdida de diversidad biológica, y con ese fin se había celebrado la Primera Conferencia Internacional para la Transición más allá de los Combustibles Fósiles, que tuvo lugar en Santa Marta (Colombia). Esa conferencia había servido como complemento de la implementación del Marco y cabía esperar que contribuiría a una mayor integración de las agendas en materia de biodiversidad, clima y desarrollo sostenible. En general, el mensaje que se desprendió de Cali fue que la implementación requería integrar agendas, conectar instituciones, aprovechar al máximo las capacidades, movilizar recursos y forjar alianzas para convertir los compromisos internacionales en una verdadera transformación sobre el terreno. En consonancia con la nueva forma de trabajar propuesta en Cali, basada en la cooperación, la confianza entre las Partes, los conocimientos científicos y tradicionales, la inclusión de diversos actores y la convicción de que estar en armonía con la naturaleza solo era posible si las Partes actuaban juntas con un sentido de urgencia, deseó a los delegados que tuvieran una reunión productiva y constructiva que acercara al mundo a la realización de una visión compartida de vivir en armonía con la naturaleza.

## Tema 2

### Cuestiones de organización: adopción del programa y organización de los trabajos

8. En su primera sesión plenaria, el 4 de agosto, el Órgano Subsidiario convino en que Bilal Qtishat (Jordania) oficiaría de Relator de la reunión.
9. El Relator formuló una declaración de agradecimiento en nombre de todos los participantes.
10. En la misma sesión, el Órgano Subsidiario consideró el programa provisional de la reunión<sup>2</sup>, las anotaciones al programa provisional<sup>3</sup> y la propuesta de organización de los trabajos que figuraba en el anexo I de la nota con un posible esquema para la reunión<sup>4</sup>.
11. El Órgano Subsidiario adoptó el siguiente programa sobre la base del programa provisional:
  1. Apertura de la reunión.
  2. Cuestiones de organización: adopción del programa y organización de los trabajos.

<sup>2</sup> [CBD/SBI/7/1](#).

<sup>3</sup> [CBD/SBI/7/1/Add.1/Rev.1](#).

<sup>4</sup> [CBD/SBI/7/1/Add.2](#).

3. Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión: revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
4. Movilización de recursos y mecanismo financiero:
  - a) Movilización de recursos;
  - b) Mecanismo financiero.
5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
6. Quinta evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y evaluación a mitad de período del plan de aplicación y el plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo.
7. Segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.
8. Biología sintética: plan de acción temático para apoyar la creación y el desarrollo de capacidad, el acceso a tecnología y la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos.
9. Colaboración con gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para mejorar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
10. Creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica.
11. Mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos.
12. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores.
13. Comunicación, educación y conciencia pública.
14. Cuestiones administrativas y presupuestarias.
15. Otros asuntos.
16. Adopción del informe.
17. Clausura de la reunión.
12. El Órgano Subsidiario también aprobó la propuesta de organización de los trabajos.
13. Formuló una declaración un representante de Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico).

### **Tema 3**

#### **Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión: revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal**

14. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 3 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco<sup>5</sup>, que contenía un proyecto de recomendación que se sometía a la consideración del Órgano Subsidiario, así como una adición que contenía el resumen, las conclusiones y los mensajes principales de la revisión mundial<sup>6</sup>. El proyecto de informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco figuraba en un documento publicado

---

<sup>5</sup> [CBD/SBI/7/2/Rev.1.](#)

<sup>6</sup> [CBD/SBI/7/2/Add.1.](#)

para la 28ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico<sup>7</sup>, mientras que las metodologías utilizadas en la preparación del informe mundial y la información sobre su revisión por pares figuraban en documentos de información publicados para esa misma reunión<sup>8</sup>. También resultaban pertinentes los tres siguientes documentos de información: una nota de la Secretaría relativa a la situación de los recursos aprobados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en relación con la preparación y las medidas tempranas para la implementación del Marco y la preparación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales<sup>9</sup>; y un análisis de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y las metas nacionales establecidas por las Partes y armonizadas con el Marco<sup>10</sup>. Resultaban pertinentes asimismo los informes de las reuniones del Grupo Especial de Asesoramiento Científico y Técnico para la Preparación del Informe Mundial sobre los Progresos Colectivos en la Implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y los documentos elaborados para las reuniones 27ª y 28ª del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la 6ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y la 1ª reunión del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales, que estaban disponibles en las respectivas páginas web de esas reuniones. Además, en su recomendación 28/1, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico había invitado al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación a acordar la inclusión de las disposiciones de esa recomendación relativas a los aspectos científicos, técnicos y tecnológicos del informe mundial en los proyectos de decisión que se presentarán para su consideración por la Conferencia de las Partes en su 17ª reunión.

15. Uno de los Copresidentes del Grupo de Asesoramiento presentó una breve puesta al día sobre la labor del Grupo.

16. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones<sup>11</sup> para el tema 3 del programa y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría<sup>12</sup>, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo I del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

17. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 3 del programa: Australia, Brasil, Canadá, Chad, Costa Rica, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Guatemala, Islandia, Japón, Lesotho, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Suiza, Suriname, Túnez, Unión Europea y sus Estados miembros y Yemen.

18. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 3 del programa: Alianza de Bioersity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical, Amigos de la Tierra Malasia, BirdLife International, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Grupo de Mujeres del CDB, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Rainforest Action Network, Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, Rockefeller Philanthropy Advisors (Business for Nature), Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, Secretaría del Tratado

<sup>7</sup> [CBD/SBSTTA/28/2/Add.1/Rev.1](#).

<sup>8</sup> [CBD/SBSTTA/28/INF/9](#) y [CBD/SBSTTA/28/INF/13](#), respectivamente.

<sup>9</sup> [CBD/SBI/7/INF/17](#).

<sup>10</sup> [CBD/SBI/7/INF/22](#).

<sup>11</sup> [CBD/SBI/7/1/Add.2](#), anexo II.

<sup>12</sup> Núms. [2026-055](#) y [2026-060](#).

Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Women4Biodiversity y World Wide Fund for Nature International.

19. Asimismo, formularon declaraciones durante la sesión representantes de las siguientes Partes: Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Ghana (en nombre de los Estados de África), India, Indonesia, Kenya, Nigeria, Perú, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Somalia, Sudáfrica, Ucrania, Uganda, Unión Europea y sus Estados miembros, Uruguay y Zimbabwe.

20. Representantes de la Federación de Rusia y Ucrania ejercieron su derecho a réplica.

21. Una representante de Nigeria planteó una cuestión de orden.

22. En la sesión formuló también una declaración una representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

23. También formularon declaraciones durante la sesión representantes de Amigos de la Tierra Malasia, California Environmental Voters, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

24. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto sobre el tema 3 del programa, copresidido por Sanne Kruid (Reino de los Países Bajos) y Sivendra Michael (Fiji), cuyo mandato consistía en revisar el proyecto de recomendación, basando su labor en el texto preparado por la Presidenta con la asistencia de la Secretaría.

25. [se completará]

## **Tema 4**

### **Movilización de recursos y mecanismo financiero**

#### **a) Movilización de recursos**

26. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el subtema 4 a) del programa en su segunda sesión plenaria, el 4 de agosto. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la movilización de recursos<sup>13</sup> que incluía un proyecto de recomendación, así como cuatro adiciones con notas de la Secretaría relativas a propuestas sobre la periodicidad más adecuada para emitir notificaciones destinadas a examinar y modificar la lista establecida con arreglo al artículo 20, párrafo 2, del Convenio, considerando posibles oportunidades para ampliar la base de contribuyentes<sup>14</sup>, la revisión de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos para el período 2025-2030<sup>15</sup>, la elaboración más detallada de los criterios para la estructura institucional encargada del funcionamiento del mecanismo financiero<sup>16</sup>, y los impedimentos para la eficacia de la financiación mundial de la biodiversidad<sup>17</sup>. La Secretaría también había publicado documentos de información relativos a este subtema, acerca de lo siguiente: sobre la periodicidad más adecuada para emitir notificaciones destinadas a examinar y modificar la lista establecida con arreglo al artículo 20, párrafo 2, del Convenio<sup>18</sup>, la revisión de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos

---

<sup>13</sup> [CBD/SBI/7/3](#).

<sup>14</sup> [CBD/SBI/7/3/Add.1](#).

<sup>15</sup> [CBD/SBI/7/3/Add.2](#).

<sup>16</sup> [CBD/SBI/7/3/Add.3](#).

<sup>17</sup> [CBD/SBI/7/3/Add.4](#).

<sup>18</sup> [CBD/SBI/7/INF/18](#).

para el período 2025-2030<sup>19</sup> y oportunidades para reforzar el seguimiento de varias fuentes de financiación de la biodiversidad<sup>20</sup>.

27. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el subtema 4 a) del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo II del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

28. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el subtema 4 a) del programa: Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Chad, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Japón, Jordania, Lesotho, Malasia, Maldivas, México, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido, República de Corea, Suiza, Timor-Leste y Unión Europea y sus Estados miembros.

29. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el subtema 4 a) del programa: Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Global Impact, Greenpeace International, Grupo de Mujeres del CDB, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, PNUD, Rainforest Action Network, Red del Tercer Mundo, Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, The Nature Conservancy, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Women4Biodiversity y World Wide Fund for Nature International.

30. Asimismo, formularon declaraciones durante la sesión representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Bahrein, Bangladesh, Botswana, Brasil (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe), Canadá (también en nombre de Australia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza y Reino Unido), Chile, China, Colombia, Egipto, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Gabón, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Kenya, Namibia, Nigeria, Panamá, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Sudáfrica (como Parte individual y, por separado, en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines), Unión Europea y sus Estados miembros, Yemen y Zimbabwe (en nombre de los Estados de África).

31. También formularon declaraciones representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, la Red del Tercer Mundo y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

32. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Lucretia Landmann (Suiza) y Francis Meri Sabino Ogwal (Uganda), con el mandato de tratar el proyecto de recomendación. Específicamente, de conformidad con el mandato encomendado al Órgano Subsidiario en el párrafo 24 de la decisión [16/34](#), el grupo se ocuparía de las siguientes tareas: la elaboración más detallada de los criterios para la estructura institucional encargada del funcionamiento del mecanismo financiero; identificación de los impedimentos para la eficacia de la financiación mundial de la biodiversidad; y debate sobre las oportunidades para ampliar la base de contribuyentes y las formas de avanzar en el examen y la modificación de la lista establecida con arreglo al artículo 20, párrafo 2, del Convenio. El grupo también trataría las medidas que se deberían adoptar en relación con las hojas de ruta establecidas en la misma decisión.

33. [se completará]

<sup>19</sup> [CBD/SBI/7/INF/19](#).

<sup>20</sup> [CBD/SBI/7/INF/20](#).

## b) Mecanismo financiero

34. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el subtema 4 b) del programa en su tercera sesión plenaria, el 5 de agosto. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el mecanismo financiero<sup>21</sup>, que contenía un proyecto de recomendación, y una adición en la que figuraba el resumen del proyecto preliminar del informe del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes<sup>22</sup>. El proyecto preliminar del informe en sí mismo figuraba en un documento de información<sup>23</sup>. En relación con este subtema, también se había publicado un documento de información acerca de la situación de los recursos aprobados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en relación con la preparación y las medidas tempranas para la implementación del Marco y la preparación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales<sup>24</sup>.

35. Un representante del Fondo hizo una breve exposición sobre el informe preliminar del Consejo del Fondo a la Conferencia de las Partes en su 17ª reunión.

36. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el subtema 4 b) del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo III del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

37. El Órgano Subsidiario por lo tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el subtema 4 b) del programa: Brasil, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Chad, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Japón, Jordania, Maldivas, México, Noruega, Nueva Zelandia, Perú, Reino Unido, Suiza, Timor-Leste, Unión Europea y sus Estados miembros y Yemen.

38. El Órgano Subsidiario convino asimismo en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el subtema 4 b) del programa: ACNUDH, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Grupo de Mujeres del CDB, PNUD, Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y Women4Biodiversity.

39. Asimismo, formularon declaraciones durante la sesión representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Bahamas (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe), Bahrein, Burundi, Camerún, China, Egipto, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Gabón, India, Indonesia, Maldivas, Marruecos, Namibia, Panamá, Qatar, República Democrática del Congo, Uganda y Zimbabwe (en nombre de los Estados de África).

40. También formularon declaraciones en la sesión representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, el Grupo de Mujeres del CDB y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

41. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Inka Gnittke (Alemania) y Ye Wang (China), con el mandato de preparar un proyecto de recomendación sobre el mecanismo financiero, teniendo en cuenta las opiniones expresadas en la sesión plenaria y presentadas por escrito, y basando su labor en el texto elaborado por la Presidenta con la asistencia de la Secretaría.

42. [se completará]

<sup>21</sup> [CBD/SBI/7/4](#).

<sup>22</sup> [CBD/SBI/7/4/Add.1](#).

<sup>23</sup> [CBD/SBI/7/INF/13](#).

<sup>24</sup> [CBD/SBI/7/INF/17](#).

## Tema 5

### Información digital sobre secuencias de recursos genéticos

43. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 5 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría relativa a información digital sobre secuencias de recursos genéticos<sup>25</sup>, que incluía elementos de un proyecto de recomendación, y adiciones que contenían un resumen del estudio encargado sobre herramientas y modelos, como por ejemplo bases de datos, para poner información digital sobre secuencias de recursos genéticos a disposición del público y hacerla accesible de manera transparente y responsable<sup>26</sup>, y la metodología para la revisión de la eficacia del Mecanismo Multilateral de Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, incluido el Fondo de Cali<sup>27</sup>. En relación con el tema 5 del programa también se habían publicado los siguientes documentos de información: una síntesis de las opiniones presentadas sobre posibles modalidades adicionales del Mecanismo Multilateral<sup>28</sup>; una síntesis de las opiniones presentadas sobre posibles nuevas herramientas y modelos, como, por ejemplo, bases de datos, para poner información digital sobre secuencias de recursos genéticos a disposición del público y hacerla accesible a todas las Partes de manera transparente y responsable<sup>29</sup>; y un estudio sobre herramientas y modelos, como por ejemplo bases de datos, para poner información digital sobre secuencias de recursos genéticos a disposición del público y hacerla accesible de manera transparente y responsable<sup>30</sup>.

44. Una de las copresidencias del Comité Directivo del Mecanismo Multilateral presentó la metodología para la revisión de la eficacia del Mecanismo Multilateral, incluido el Fondo de Cali.

45. En su segunda sesión plenaria, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 5 del programa.

46. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 5 del programa y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo IV del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

47. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 5 del programa: Australia, Benin, Brasil, Canadá, Chad, Colombia, Costa Rica, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Guatemala, Japón, Jordania, Malasia, México, Noruega, Reino Unido, República de Corea, Suiza y Unión Europea y sus Estados miembros.

48. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 5 del programa: Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical, Federación Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Farmacéuticos, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Grupo de Mujeres del CDB, PNUD, Red del Tercer Mundo y Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

49. Asimismo, formularon declaraciones durante la sesión representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Burundi, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto (en nombre de los Estados de África), Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Fiji (en nombre

<sup>25</sup> [CBD/SBI/7/5](#).

<sup>26</sup> [CBD/SBI/7/5/Add.1](#).

<sup>27</sup> [CBD/SBI/7/5/Add.2](#).

<sup>28</sup> [CBD/SBI/7/INF/9](#).

<sup>29</sup> [CBD/SBI/7/INF/14](#).

<sup>30</sup> [CBD/SBI/7/INF/15](#).

de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Guatemala, India, Indonesia, Kenya, Malawi, Namibia, Panamá, Perú, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Sudáfrica (como Parte individual y, por separado, en nombre del Grupo de Países Megadiversos Afines), Uganda, Unión Europea y sus Estados miembros, Yemen y Zimbabwe.

50. También formularon declaraciones representantes de la Cámara de Comercio Internacional, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, el Instituto Leibniz DSMZ, la Red del Tercer Mundo y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

51. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Ida Hellmark (Noruega) y Nneka Nicholas (Antigua y Barbuda), con el mandato de tratar la totalidad del proyecto de recomendación, con el fin de abordar las tres cuestiones presentadas al Órgano Subsidiario: las posibles modalidades adicionales para el mecanismo multilateral; las posibles nuevas herramientas y plataformas para poner información digital sobre secuencias de recursos genéticos a disposición del público y hacerla accesible de manera transparente y responsable; y la metodología para la revisión de la eficacia del Mecanismo Multilateral, incluido el Fondo de Cali.

52. [se completará]

## Tema 6

### **Quinta evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y evaluación a mitad de período del plan de aplicación y el plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo**

53. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 6 del programa en su cuarta sesión plenaria, el 5 de agosto. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la quinta evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la evaluación a mitad de período del plan de aplicación y el plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo<sup>31</sup>, que contenía un proyecto de recomendación, y una adición que contenía un análisis de información para la quinta evaluación y revisión y la evaluación a mitad de período<sup>32</sup>.

54. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 6 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo V del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

55. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 6 del programa: Brasil, Chad, Côte d'Ivoire, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Japón, Jordania, Malasia, Malawi (en nombre de los Estados de África), México, Noruega, Nueva Zelandia, Suiza, Túnez y Unión Europea y sus Estados miembros.

56. El Órgano Subsidiario convino también en que la declaración del siguiente observador constara como una declaración presentada oficialmente en relación con el tema 6 del programa: Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

57. Asimismo, formularon declaraciones durante la sesión representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Ghana, India, Indonesia, Kenya, Lesotho, Malawi (en nombre de los Estados de África), Marruecos, Mauritania, Namibia, Panamá, Perú, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

<sup>31</sup> [CBD/SBI/7/6](#).

<sup>32</sup> [CBD/SBI/7/6/Add.1](#).

58. Formuló también una declaración durante la sesión un representante de Vanuatu, un Estado que no es Parte en el Protocolo, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.
59. También formuló una declaración durante la sesión un representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.
60. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de recomendación, en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.
61. En su séptima sesión plenaria, el 9 de agosto, el Órgano Subsidiario consideró un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta.
62. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Bahrein, Brasil, Côte d'Ivoire, Egipto, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), India, Indonesia, Irlanda, Japón, Malawi, Marruecos, Nigeria, Noruega, Panamá<sup>33</sup>, Unión Europea y sus Estados miembros, Uruguay y Zimbabwe.
63. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación [CBD/SBSTTA/7/L.2](#).
64. En su octava sesión plenaria, el 10 de agosto, el Órgano Subsidiario consideró el proyecto de recomendación [CBD/SBI/7/L.2](#).
65. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Camerún, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido y Unión Europea y sus Estados miembros.
66. El Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación [CBD/SBI/7/L.2](#), con las enmiendas efectuadas oralmente, como recomendación 7/xx.

## Tema 7

### Segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización

67. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 7 del programa en su cuarta sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización<sup>34</sup>, que contenía proyectos de recomendación, así como dos adiciones: un análisis de información para la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya<sup>35</sup> y una síntesis de opiniones para fundamentar una revisión preliminar de los procedimientos y mecanismos de cumplimiento del Protocolo de Nagoya<sup>36</sup>. En relación con el tema 7 del programa, también se habían publicado los documentos de información siguientes: un análisis de la información de los informes nacionales y otras fuentes para la segunda evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Nagoya<sup>37</sup>, un estudio preliminar sobre los posibles motivos y causas subyacentes de las dificultades para la aplicación y el cumplimiento eficaces del Protocolo y sobre las posibles maneras de mejorar su aplicación<sup>38</sup>, un análisis de información publicada en el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios<sup>39</sup>, un análisis de las respuestas a la encuesta del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y

<sup>33</sup> Disponible [aquí](#).

<sup>34</sup> [CBD/SBI/7/7](#).

<sup>35</sup> [CBD/SBI/7/7/Add.1](#).

<sup>36</sup> [CBD/SBI/7/7/Add.2](#).

<sup>37</sup> [CBD/SBI/7/INF/2](#).

<sup>38</sup> [CBD/SBI/7/INF/3/Rev.1](#).

<sup>39</sup> [CBD/SBI/7/INF/4](#).

Participación en los Beneficios dirigida a destinatarios específicos<sup>40</sup>, un análisis del apoyo a la creación de capacidad disponible para la aplicación del Protocolo de Nagoya<sup>41</sup> y un análisis de los recursos financieros y la movilización de recursos en apoyo de la aplicación del Protocolo de Nagoya<sup>42</sup>.

68. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 7 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo VI del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

69. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 7 del programa: Benin, Côte d'Ivoire, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Japón, Jordania, México, Noruega, Reino Unido, República de Corea, Suiza y Unión Europea y sus Estados miembros.

70. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 7 del programa: Grupo de Mujeres del CDB, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y PNUD.

71. Asimismo, formularon declaraciones durante la sesión representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Bahrein, Brasil, Burundi, Costa Rica, Egipto (en nombre de los Estados de África), Ghana, India, Indonesia, Kenya, Madagascar, Malawi, Marruecos, Namibia, Perú, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Uganda, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

72. Formuló también una declaración durante la sesión un representante del Yemen, un Estado que no es Parte en el Protocolo.

73. También formularon declaraciones durante la sesión representantes de la Cámara de Comercio Internacional, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la Red del Tercer Mundo.

74. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una versión revisada de los proyectos de recomendación, en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

75. En su séptima sesión plenaria, el Órgano Subsidiario comenzó a tratar proyectos de recomendación presentados por la Presidenta.

76. Una representante de la Secretaría realizó oralmente una corrección en los proyectos de recomendación.

77. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bahrein, Brasil, Côte d'Ivoire, India, Kenya, Reino Unido, República de Corea, Sudáfrica, Unión Europea y sus Estados miembros y Zimbabwe.

78. En su octava sesión plenaria, el Órgano Subsidiario retomó la consideración de los proyectos de recomendación.

79. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Bahrein, Brasil, China, Côte d'Ivoire, Egipto (en nombre de los Estados de África), Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), India, Japón, Kenya, Malawi,

---

<sup>40</sup> [CBD/SBI/7/INF/5](#).

<sup>41</sup> [CBD/SBI/7/INF/6](#).

<sup>42</sup> [CBD/SBI/7/INF/7](#).

Maldivas, Namibia, Noruega, Reino Unido, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Suiza, Unión Europea y sus Estados miembros y Zimbabwe.

80. También formuló una declaración un representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

81. El Órgano Subsidiario aprobó los proyectos de recomendación que figuran en el documento [CBD/SB8J/7/L.4](#), con las enmiendas efectuadas oralmente.

82. [se completará]

## Tema 8

### **Biología sintética: plan de acción temático para apoyar la creación y el desarrollo de capacidad, el acceso a tecnología y la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos**

83. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 8 del programa en su cuarta sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el plan de acción temático para apoyar la creación y el desarrollo de capacidad, el acceso a tecnología y la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos en el contexto de la biología sintética<sup>43</sup>, que contenía un proyecto de recomendación, y una adición que contenía el proyecto de plan de acción temático<sup>44</sup>.

84. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 8 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo VII del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

85. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 8 del programa: Australia, Brasil, Chad, Côte d'Ivoire, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Japón, Jordania, Malasia, México, Noruega, Reino Unido, Suiza, Unión Europea y sus Estados miembros y Yemen.

86. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 8 del programa: Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Grupo de Mujeres del CDB, Pollinis y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

87. Asimismo, formuló una declaración durante la sesión una representante de Tonga (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico).

88. En su quinta sesión plenaria, el 6 de agosto, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 8 del programa.

89. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Botswana, Chile, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, India, Indonesia, Kenya (en nombre de los Estados de África), Malawi, Namibia, Panamá, Perú, Qatar, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Túnez, Uruguay y Zimbabwe.

90. Formularon también declaraciones representantes de la Alianza del CBD y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

<sup>43</sup> [CBD/SBI/7/8](#).

<sup>44</sup> [CBD/SBI/7/8/Add.1](#).

91. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de recomendación, en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.
92. En su séptima sesión plenaria, el Órgano Subsidiario comenzó a tratar un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta.
93. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Australia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Egipto, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Guatemala, Indonesia, Japón, Malawi, México, Noruega, Panamá, Suiza, Unión Europea y sus Estados miembros, Uruguay y Zimbabwe.
94. La Presidenta invitó a representantes del Brasil, la Unión Europea, Fiji y Suiza, así como de todas las Partes que estuvieran interesadas, a mantener consultas oficiosas, con miras a lograr un consenso sobre la redacción del párrafo 9 del proyecto de recomendación.
95. En su octava sesión plenaria, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del proyecto de recomendación y escuchó un informe de un representante del Brasil sobre las conclusiones de las consultas oficiosas, tras lo cual adoptó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación [CBD/SBI/7/L.3](#).
96. En su novena sesión plenaria, el 11 de agosto, el Órgano Subsidiario consideró el proyecto de recomendación [CBD/SBI/7/L.3](#).
97. Formuló una declaración una representante de Nueva Zelandia.
98. El Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación [CBD/SBI/7/L.3](#), con las enmiendas efectuadas oralmente, como recomendación 7/xx.

## Tema 9

### **Colaboración con gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para mejorar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal**

99. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 9 del programa en su quinta sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la Revisión del papel de los gobiernos subnacionales y locales en la implementación del Marco<sup>45</sup>, que contenía un proyecto de recomendación. En relación con el tema 9 del programa, también se había publicado un documento de información que contenía información adicional que se desprendía de los séptimos informes nacionales en relación con el papel de los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales en la implementación del Marco<sup>46</sup>.
100. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 9 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo VIII del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.
101. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 9 del programa: Colombia, Côte d'Ivoire, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Japón, Marruecos, Noruega, Reino Unido, Singapur y Unión Europea y sus Estados miembros.
102. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 9 del

---

<sup>45</sup> [CBD/SBI/7/9](#).

<sup>46</sup> [CBD/SBI/7/INF/11](#).

programa: ACNUDH, California Environmental Voters, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Grupo de Mujeres del CDB, ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, PNUD y Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

103. Asimismo, formularon declaraciones durante la sesión representantes de las siguientes Partes: Chad, Federación de Rusia, India, Madagascar, Panamá, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Tuvalu (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico) y Zimbabwe (en nombre de los Estados de África).

104. También formularon declaraciones en la sesión representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

105. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de recomendación, en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

106. En su novena sesión plenaria, el Órgano Subsidiario comenzó a tratar un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta.

107. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Federación de Rusia, India, Panamá, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Türkiye, Tuvalu (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Unión Europea y sus Estados miembros y Zimbabwe.

108. Formuló asimismo una declaración una representante de la ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.

109. [se completará]

## **Tema 10**

### **Creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica**

110. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 10 del programa en su tercera sesión plenaria. Tuvo ante sí un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del marco estratégico a largo plazo para la creación y el desarrollo de capacidad y el mecanismo de cooperación científica y técnica<sup>47</sup>, que contenía un proyecto de recomendación. En relación con el tema 10 del programa, también se habían publicado dos documentos de información: un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del marco estratégico a largo plazo para la creación y el desarrollo de capacidad<sup>48</sup> y un informe sobre los progresos realizados en relación con el mecanismo de cooperación científica y técnica<sup>49</sup>.

111. Una representante del centro de apoyo a la cooperación científica y técnica, albergado por el Instituto Nacional de Biodiversidad de Sudáfrica, pronunció unas breves palabras en nombre del mecanismo de cooperación científica y técnica.

112. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 10 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo IX del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

113. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 10 del programa:

<sup>47</sup> [CBD/SBI/7/10](#).

<sup>48</sup> [CBD/SBI/7/INF/8](#).

<sup>49</sup> [CBD/SBI/7/INF/10](#).

Canadá, Chad, Côte d'Ivoire, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Islandia, Japón, Jordania, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Reino Unido, Suiza y Unión Europea y sus Estados miembros.

114. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 10 del programa: Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Grupo de Mujeres del CDB, PNUD, Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, Secretaría del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Women4Biodiversity.

115. Asimismo, formularon declaraciones durante la sesión representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Benin, Botswana, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Egipto, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Guatemala, India, Indonesia, Kenya (en nombre de los Estados de África), Madagascar, Malawi, Marruecos, Panamá, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Somalia, Sudáfrica y Zimbabwe.

116. También formularon declaraciones en la sesión representantes de California Environmental Voters, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

117. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Holly Kelley-Weil (Reino Unido) y Martha Mphasto Kalemba (Malawi), con el mandato de tratar el proyecto de recomendación, basando su labor en el texto preparado por la Presidenta con la asistencia de la Secretaría.

118. [se completará]

## **Tema 11**

### **Mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos**

119. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 11 del programa en su quinta sesión plenaria. Tuvo ante sí un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de gestión de conocimientos<sup>50</sup>, que contenía un proyecto de recomendación. En relación con el tema 11, también se había publicado un documento de información que contenía un informe sobre los progresos realizados en relación con el programa de trabajo para el mecanismo de facilitación y la estrategia de gestión de conocimientos en apoyo de la implementación del Marco<sup>51</sup>.

120. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 14 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo X del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

121. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 11 del programa: Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Japón, Jordania, Marruecos, México y Unión Europea y sus Estados miembros.

122. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 11 del

<sup>50</sup> [CBD/SBI/7/11](#).

<sup>51</sup> [CBD/SBI/7/INF/12](#).

programa: Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Grupo de Mujeres del CDB, Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y Women4Biodiversity.

123. Asimismo, formularon declaraciones durante la sesión representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Benin, Chad, Federación de Rusia, India, Islas Marshall (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Kenya (en nombre de los Estados de África), Malawi, Namibia, Nueva Zelandia, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Yemen y Zimbabwe.

124. Formuló también una declaración durante la sesión un representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

125. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de recomendación, en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

126. En su octava sesión plenaria, el Órgano Subsidiario comenzó a tratar un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta.

127. Un representante de la Secretaría realizó oralmente una corrección en el proyecto de recomendación.

128. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Colombia, Federación de Rusia, India, Kenya, México, Nueva Zelandia, República Democrática del Congo, Suiza y Unión Europea y sus Estados miembros.

129. En su novena sesión plenaria, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del proyecto de recomendación.

130. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Brasil, Colombia, Federación de Rusia, Guatemala, India, Japón, Kenya, México, Namibia, República Democrática del Congo y Unión Europea y sus Estados miembros.

131. El Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación [CBD/SB8J/7/L.5](#).

132. [se completará]

## Tema 12

### Integración de la diversidad biológica en todos los sectores

133. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 12 del programa en su tercera sesión plenaria. Tuvo ante sí un informe sobre los progresos realizados en las actividades relacionadas con la integración de la diversidad biológica en todos los sectores<sup>52</sup>, que contenía un proyecto de recomendación. En relación con el tema 12, también se había publicado un documento de información con información complementaria sobre los progresos realizados y una visión general estructurada sobre la integración de la diversidad biológica<sup>53</sup>.

134. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 12 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo XI del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

135. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 12 del programa:

<sup>52</sup> [CBD/SBI/7/12](#).

<sup>53</sup> [CBD/SBI/7/INF/16](#).

Canadá, Chad, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Islandia, Japón, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, Suiza, Suriname, Túnez y Unión Europea y sus Estados miembros.

136. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 12 del programa: Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical, Amigos de la Tierra Internacional, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Grupo de Mujeres del CBD, PNUD, Rainforest Action Network, Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, Rockefeller Philanthropy Advisors (Business for Nature), Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, The Nature Conservancy y Women4Biodiversity.

137. Asimismo, formularon declaraciones durante la sesión representantes de las siguientes Partes: Brasil, China, Côte d'Ivoire, Egipto, Federación de Rusia, Ghana (en nombre de los Estados de África), Vanuatu (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico) y Zimbabwe.

138. En su cuarta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 12 del programa.

139. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Botswana, Chile, Colombia, Guatemala, India, Indonesia, Madagascar, Malawi, Panamá, Perú, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Túnez y Uganda.

140. También formularon declaraciones representantes de la Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical, la Alianza del CBD, Finance for Biodiversity Foundation, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad e ICLEI - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.

141. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Hesiquio Benítez Díaz (México) y Scott Wilson (Canadá), para tratar el texto preparado por la Presidenta y los copresidentes del grupo de contacto con la asistencia de la Secretaría.

142. [se completará]

## **Tema 13**

### **Comunicación, educación y conciencia pública**

143. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 13 del programa en su quinta sesión plenaria. Tuvo ante sí un informe sobre los progresos realizados en relación con medidas para armonizar el programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública con el Marco y un proyecto de plan de acción mundial sobre educación en materia de biodiversidad<sup>54</sup>, que contenía un proyecto de recomendación.

144. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 13 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo XII del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

145. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 13 del programa:

<sup>54</sup> [CBD/SBI/7/13](#).

Canadá, Côte d'Ivoire, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Islandia, Japón, Marruecos, Noruega y Unión Europea y sus Estados miembros.

146. El Órgano Subsidiario convino también en que las declaraciones de los siguientes observadores constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 13 del programa: ACNUDH, Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, Grupo de Mujeres del CDB, PNUD, Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, Women4Biodiversity y World Wide Fund for Nature International.

147. Asimismo, formularon declaraciones durante la sesión representantes de las siguientes Partes: Argentina, Armenia, Botswana, Burundi, Chile, Federación de Rusia, Ghana, India, Indonesia, Islas Marshall (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Madagascar, Malawi, Marruecos, Panamá, Perú, República Unida de Tanzania, Sudáfrica (en nombre de los Estados de África), Túnez y Zimbabwe.

148. En la sesión formuló también una declaración una representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

149. También formularon declaraciones durante la sesión representantes de California Environmental Voters, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

150. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía una versión revisada del proyecto de recomendación, en consulta con la Secretaría, tomando en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

151. En su novena sesión plenaria, el Órgano Subsidiario consideró un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta.

152. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, Côte d'Ivoire, Federación de Rusia, Guatemala, India, Kenya, Maldivas, México, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, República Democrática del Congo y Unión Europea y sus Estados miembros.

153. El Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación [CBD/SB8J/7/L.6](#).

154. [se completará]

## Tema 14

### Cuestiones administrativas y presupuestarias

155. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 14 del programa en su quinta sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría relativa a la administración del Convenio y sus Protocolos para el bienio 2025-2026<sup>55</sup>, con una adición que contenía un informe sobre los progresos realizados en el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría pendientes<sup>56</sup>, y un proyecto de presupuesto para los programas de trabajo del Convenio y sus Protocolos para el bienio 2027-2028<sup>57</sup>, con una adición que contenía un informe sobre los progresos de la revisión funcional de la Secretaría<sup>58</sup>.

156. Dado que se habían aplicado las modalidades para la presentación temprana de declaraciones para el tema 14 del programa, y se habían presentado declaraciones en forma oficiosa y voluntaria con arreglo a las notificaciones emitidas por la Secretaría, la Presidenta preguntó a las Partes y a los observadores que figuraban en el anexo XIII del documento [CBD/SBI/7/INF/21](#) y estaban presentes

<sup>55</sup> [CBD/SBI/7/14](#).

<sup>56</sup> [CBD/SBI/7/14/Add.1](#).

<sup>57</sup> [CBD/SBI/7/15](#).

<sup>58</sup> [CBD/SBI/7/15/Add.1](#).

en la sesión plenaria si tenían alguna objeción a que sus declaraciones constaran como declaraciones presentadas oficialmente. No se plantearon objeciones.

157. El Órgano Subsidiario por tanto convino en que las declaraciones de las siguientes Partes constaran como declaraciones presentadas oficialmente en relación con el tema 14 del programa: Côte d'Ivoire, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Italia, Japón, Reino Unido y Suiza.

158. El Órgano Subsidiario convino también en que la declaración del siguiente observador constara como una declaración presentada oficialmente en relación con el tema 14 del programa: Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

159. En su sexta sesión plenaria, el 6 de agosto, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 14 del programa.

160. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Bélgica, Brasil, Camerún, Canadá, China, Egipto, Federación de Rusia, Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Ghana, Indonesia, Japón, Namibia (como Parte individual y, por separado, en nombre de los Estados de África), Nueva Zelandia, República Democrática del Congo y Unión Europea y sus Estados miembros.

161. También formularon declaraciones representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la Red del Tercer Mundo.

162. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en mantener consultas oficiosas sobre el asunto, que serían facilitadas por Patience Gandiwa (Zimbabwe) y en las que podrían participar únicamente las Partes. A fin de apoyar las consultas, la Secretaría, conjuntamente con la facilitadora y con la orientación de la Presidenta, prepararía un análisis de las opiniones expresadas en sus declaraciones anticipadas y durante la sesión plenaria.

163. [se completará]

## **Tema 15**

### **Otros asuntos**

164. [se completará]

## **Tema 16**

### **Adopción del informe**

165. [se completará]

## **Tema 17**

### **Clausura de la reunión**

166. [se completará]

---